

Cerro Sombrero, 11 de junio de 2009

NUM 318 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La invitación del Sr. Alcalde y Presidente del Capitulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el Sr. Vladimiro Mimica Carcamo.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 373 del 26 de agosto de 2008, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la invitación fue recepcionada el día 10 de junio de 2009 y no se tomó el respectivo Acuerdo de Concejo para aprobar la participación de los Concejales debido a que en esa fecha no había Sesión de Concejo.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el pago de viáticos a los Srs. Concejales: Claudio Andrade Kingma, Eduardo Bahamonde Barría, Blagomir Brztilo Avendaño, Rosa Nicetich Vera y Víctor Vega Vera, que asistirán al "Primer Encuentro de Concejales de la Región de Magallanes".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PEDRO MENDEZ URRUTIA
Secretario Municipal (s)



GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)